

Demandante: Ruth Betty Ortiz Padilla
Demandado: Jorge Arturo Alvarado Bautista

Radicado No.2020-00335

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

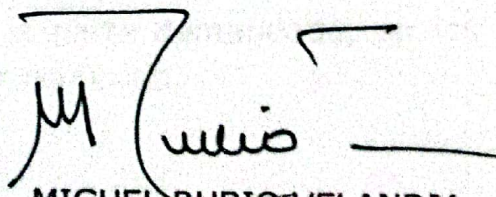
Teniendo en cuenta, que, tanto en primera como en segunda instancia, el juez podrá decretar pruebas de oficio durante las oportunidades probatorias, y en todo caso, antes de fallar.

Y como quiera que se hace necesario para tener elementos de juicio para esclarecer los hechos objeto de la controversia, el Despacho, dispone, oír a la señora DIANA MILEY EUGENIO GUTIERREZ, en la diligencia a realizar el día 23 de marzo a las 3:00 de la p.m.

Líbrese la comunicación a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA